



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 137 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Inspección General de Personas Jurídicas, informe a la mayor brevedad posible, de acuerdo al siguiente cuestionario:

a) ¿En que situación se encuentra el acto eleccionario del Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia, realizado durante el mes de junio del corriente año?

b) ¿Existe alguna impugnación u objeción, con respecto al proceso eleccionario? Caso afirmativo: detalle estado de actuaciones administrativas.

c) Todo otro dato, que estime conveniente, a los fines de evacuar las dudas suscitadas por la dilación en la aprobación del acto eleccionario.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 08-09-2010.-
Autor: Dip. Luis Badaracco.-
Expte. 5618/10 HCD.-